

ORGANISMO PARA LA
PROSCRIPCIÓN DE LAS ARMAS
NUCLEARES EN LA AMÉRICA LATINA
y el CARIBE



DISTR.
GENERAL

S/Inf. 575
28 de marzo de 1995

CONFERENCIA GENERAL
Decimocuarto Período Ordinario de Sesiones
Viña del Mar, Chile, 28 al 30 de marzo de 1995

DECLARACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA
REPUBLICA ARGENTINA

EXCMO. SR. EDUARDO IGLESIAS
Embajador en la República de Chile

En nombre de la Delegación Argentina, me sumo a los oradores que me han precedido en la palabra, para expresar nuestras felicitaciones por su designación como Presidente de este Decimocuarto Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, y ofrecerle nuestra colaboración en los trabajos que realiza esta reunión.

Asimismo, quisiera agradecer y felicitar al Gobierno de Chile por la organización de esta Conferencia.

El Tratado de Tlatelolco constituye un exitoso régimen de no proliferación nuclear como bien lo prueba su historia.

Hoy, con gran satisfacción observamos que estamos viviendo una fase de fortalecimiento de este régimen, que abre la perspectiva para configurar la primer región densamente habitada del planeta, absoluta y verificablemente exenta de armas nucleares.

Argentina, país de reconocida vocación pacifista, ha contribuido en forma decisiva a la plena puesta en vigor del Tratado de Tlatelolco.

El Gobierno de mi país, junto con Brasil y Chile, impulsaron exitosamente las enmiendas al Tratado aprobadas el 28 de agosto de 1992, durante el VII Período Extraordinarios de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL. Las mismas resolvieron satisfactoriamente los problemas que habían demorado la adhesión de nuestros países al Tratado de Tlatelolco.

De esta manera, el 18 de enero de 1994, el Gobierno argentino procedió a depositar el instrumento de ratificación del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, haciendo al mismo tiempo dispensa de las condiciones establecidas para su inmediata entrada en vigor, conforme al Artículo 28 del Tratado.

En esa misma fecha, el Gobierno de Chile procedió a ratificar el Tratado de Tlatelolco con sus respectivas dispensas y, con fecha 30 de mayo de 1994, realizó igual trámite el Gobierno de Brasil.

A partir de la incorporación de la Argentina, Brasil y Chile, el Tratado de Tlatelolco pasa a ser una pieza clave y eficaz en la lucha contra la proliferación de armas de destrucción masiva. Nosotros confiamos en que los países que aún no lo han hecho ratifiquen a la brevedad el Tratado y sus enmiendas para que el texto modificado entre en vigor lo antes posible.

En este contexto, felicitamos a la República de Cuba por su adhesión al Tratado de Tlatelolco, producida en la víspera de la presente Conferencia.

También merece ser destacado hoy el fortalecimiento del sistema de control del Tratado a través de la implementación por parte de los Estados Miembros de los acuerdos de Salvaguardias completas con el OIEA.

Señor Presidente,

Deseo destacar que con fecha 4 de marzo de 1994 entró en vigor el Acuerdo entre la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC) y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para la Aplicación de Salvaguardias.

Merece también señalarse que el Sistema Común Brasileño-Argentino de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares implementado por la ABACC está plenamente en marcha.

Durante el año 1994, la ABACC envió al OIEA el informe inicial de materiales nucleares de Brasil y Argentina. A partir del mes de abril se inició el envío rutinario de los datos contables a la OIEA de acuerdo con el Sistema de Informes previsto en el Acuerdo Cuatripartito. La Secretaría del ABACC señaló que se pudo observar una cantidad no significativa de incorrecciones en los informes enviados.

Hacia diciembre de 1993 las verificaciones de diseño e inventario inicial de las instalaciones sólo sometidas al Sistema de Contabilidad y Control del ABACC habían sido prácticamente completadas.

En lo que respecta a la implementación del Acuerdo Cuatripartito, el OIEA inició sus inspecciones en el mes de junio pasado y, a partir de entonces, las inspecciones de la ABACC fueron coordinadas con las del Organismo.

Señor Presidente,

La República Argentina cuenta con el desarrollo nuclear más antiguo de América Latina. Dicho desarrollo incluye el dominio del ciclo de combustible, y el diseño y construcción con logros tecnológicos propios, de una planta de enriquecimiento.

Esta amplia capacidad fue dedicada al uso pacífico y Argentina tomó la decisión de no desarrollar armamento nuclear, perteneciendo hoy al Tratado de Tlatelolco y al TNP.

La lógica de nuestra política se basa en la búsqueda de la seguridad. En primer lugar, buscamos la seguridad conjunta con el Brasil, el otro país de alto desarrollo nuclear en la Región. Luego adherimos plenamente al instrumento vigente en el plano regional, y finalmente nos sumamos a los esfuerzos globales en materia de no proliferación.

Dichos esfuerzos se sostienen mutuamente, lo bilateral en lo regional y lo regional en lo global. Por esa razón, la ausencia de un tratado global como el TNP, obligaría a América Latina a proponer un instrumento similar.

Pero dado que el TNP existe, por eso la prioridad actual es que no se ponga en riesgo su subsistencia. La prórroga indefinida es, entonces, el medio de asegurar que el existente acuerdo global refuerce el compromiso incondicional asumido por nuestra región.

Un TNP puesto en riesgo, crearía un desequilibrio entre los dos Tratados que podría evolucionar hacia una inestabilidad creciente por parte de Tlatelolco.

En la actualidad, prácticamente no falta ningún Estado de la región para que se cree la zona libre de armas nucleares.

Esta decisión histórica de América Latina confirma la visión del Tratado de Tlatelolco, adoptado en plena Guerra Fría, en medio del equilibrio del terror y de una desenfrenada carrera armamentista.

Lo que parecía ayer una utopía es una realidad hoy. No ganó la guerra, no se usó desde esa época el arma nuclear. Por el contrario, ganó la paz y desapareció la Guerra Fría.

Hoy se destruye aceleradamente el arsenal nuclear y sus ojivas no apuntan hacia el blanco enemigo.

El modelo del mañana podría ser, porque no, la extensión del modelo de Tlatelolco a escala universal.

El compromiso actual, es fortalecer tal como lo estamos haciendo, al Tratado de Tlatelolco, y también al TNP. Ambos contribuyen al objetivo de un desarme nuclear completo y se constituyen en la barrera más eficaz para aquéllos que hoy se sientan incómodos con sus arsenales nucleares.

Esto es cierto al punto que dos países con armas nucleares en su territorio las destruyeron o las transportaron fuera de sus fronteras. Me refiero a Ucrania y Sudáfrica, hoy Partes en el TNP, que no soportaron las armas nucleares y señalaron el camino para otros en esta búsqueda común de un mundo libre de armas de destrucción en masa.

Señor Presidente,

Durante el presente año, la comunidad internacional tendrá frente a sí una enorme responsabilidad en materia de seguridad internacional. Me refiero a la Conferencia de Revisión y Extensión del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares, que decidirá sobre el destino de dicho Acuerdo.

La incorporación de la Argentina al TNP, al igual que las accesiones de otros países en los últimos meses, constituyen contribuciones que se inscriben en la línea de una eventual universalidad del Tratado.

Somos del criterio, por ello, que precisamente nuestra región más que otras es una de las que tiene algo más que perder en materia de seguridad, de no renovarse indefinidamente el TNP.

En esta misma línea de pensamiento, es que nos preguntamos, qué sería del Sistema de Salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica, de ponerse en cuestionamiento la continuidad del TNP.

Es opinión de mi país que dichas salvaguardias del OIEA constituyen el medio más fiable para la verificación de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Si no continuará la vigencia del TNP, esas salvaguardias quedarían sin fundamento legal.

¿Qué país responsable vendería tecnología nuclear sin las seguridades sobre su uso pacífico, es decir, sin salvaguardias del OIEA?

¿Qué garantías internacionales sobre el uso pacífico de la energía nuclear habría para los países exportadores?

La República Argentina es un exportador responsable de este tipo de tecnología, y por ello necesita de las garantías del Sistema de Salvaguardias Internacionales para continuar siéndolo. Es más, su desarrollo nuclear futuro depende de la cooperación internacional con otros países más avanzados, que la existencia de Tratados como el TNP y Tlatelolco hacen posible.

Señor Presidente,

Sostenemos al mismo tiempo, la necesidad de que las potencias nucleares continúen el proceso de desarme nuclear.

Por ello, merecen nuestra congratulación los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia por sus esfuerzos en favor del desarme nuclear, así como la concertación de los dos Tratados sobre la Reducción y Limitación de Armas Estratégicas Ofensivas (START - I, START - II).

A tal punto han llegado los progresos, que en el año 2003 se reducirán dos tercios de los arsenales nucleares. El problema actual es de orden técnico y se refiere a cómo cumplir en los plazos fijados, los compromisos asumidos.

Constatamos entonces, que los cambios fundamentales ocurridos en relación con la seguridad internacional, han permitido la conclusión de acuerdos para reducir considerablemente los armamentos nucleares de los Estados que poseen las mayores existencias de esas armas.

En el mismo espíritu de desarme se inscribió el Tratado sobre las Fuerzas Convencionales en Europa.

En este mismo contexto, y teniendo en consideración la responsabilidad que tienen todos los Estados en materia de desarme, y subrayo todos los Estados, me permito llamar a la reflexión sobre la responsabilidad que nos compete a los países de América Latina en materia de armamento convencional.

La plena vigencia del Tratado de Tlatelolco representa un aporte importantísimo a la seguridad internacional. Las armas nucleares nunca han encontrado terreno fértil en América Latina. Latinoamérica puede enorgullecerse de sus logros en el campo de la no proliferación de armas de destrucción masiva.

Señor Presidente,

Quisiera ahora hacer una referencia especial al OPANAL. Por nuestra parte estamos dispuestos a cumplir un papel activo y a contribuir de una manera concreta a que el Organismo tenga una creciente presencia e influencia regional e internacional.

Es importante que las actividades que desarrolla el OPANAL contribuyan eficazmente a afianzar los objetivos del Tratado de Tlatelolco y desarrollar una conciencia latinoamericana crecientemente identificada con la no proliferación.

La Argentina expresa, una vez más, su firme disposición de brindar al OPANAL el apoyo necesario para que pueda llevar adelante sus delicadas tareas.

Por último, mi Delegación hace votos para que esta reunión pueda contribuir aún más a la consolidación definitiva del régimen de proscripción de armas nucleares para América Latina y el Caribe.